PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9126444 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9228744 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de enero de 2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR, APORTANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
CONTRATISTA	ANDERSON GOMEZ MANTILLA
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de septiembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 34.583.728

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
NRO. DE PÓLIZA	**96-46-101036200**
CERTIFICADO O ANEXO	NA
FECHA EXPEDICIÓN	29 de Enero de 2026
FECHA APROBACIÓN	31 de Enero de 2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	12/01/2027	$4.690.122
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	NA	NA	NA
Calidad del servicio	NA	NA	NA

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$4.263.747	**$ 4.263.747**	**$30.319.981**	**12%**
$4.737.497	**$ 4.737.497**	**$25.582.484**	**26%**
$9.001.244	**$9.001.244**	**$25.582.484**	**38%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En caso de cesión se debe incluir el siguiente texto:

El (la) contratista mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2026, manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: "[…] *teniendo en cuenta mi condición de salud, me permito manifestar mi deseo suspender y/o ceder el contrato, inicialmente por tres meses, con el fin de no perjudicar al Centro en el cumplimiento de las metas del programa del que hago parte como instructor y enfocarme totalmente en el tratamiento que ordene mi médico tratante para mi recuperación*. […]". Por lo informado, y en vista de las restricciones establecidas por la ley 996 de 2005, conocida como ley de garantas electorales, se realizó inicialmente suspensión del contrato a partir del 1 de abril de 2026, mientras el cesionario reunía la documentación completa para proceder con dicha modificación.

Por lo anterior, se procedió con la verificación de las personas postuladas en la convocatoria No. 525955 Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, e incluidas dentro del acta de selección No. 003 de fecha 16 de abril de 2026, encontrando que el señor **ALEX HUMBERTO QUIROGA AZA**, con número de identificación No. 1102367267, cumple con la capacidad e idoneidad para continuar la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9228744**.**

La cláusula Décima Primera del anexo del contrato contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. Por lo expuesto, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el 31 de marzo de 2026.

Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar que el cesionario cuenta con la **idoneidad y experiencia** para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA			**EXPERIENCIA RELACIONADA**				
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**	
UTC DEL SUR	3/03/2025	12/12/2025	9	10	X		
UTC DEL SUR	22/01/2024	13/12/2024	5	11	X		
PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS	4/04/2022	28/02/2025	34	25	X		
TOTAL EXPERIENCIA			**48**	**46**	**CUMPLE**	**SÍ**	**X**
						NO	

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del cesionario se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone el mismo para la aprobación del ordenador.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

Que el balance financiero del contrato que será objeto de cesión es el siguiente:

El compromiso presupuestal es el Nro. **18626 de 2026.**

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$ 34.583.728
Valor adición o reducción del contrato	$0
valor total actual de contrato	$ 34.583.728
valor bruto pagado al contratista cedente	$ 9.001.244
valor pendiente por pagar al contratista cedente	$0
valor total por ejecutar por parte del cesionario	$22.582.069
Valor a reversar a favor de la entidad	$3.000.415

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, queda un saldo del contrato que será ejecutado por parte del cesionario, por valor de $22.582.069 y un saldo a revesar a favor de la entidad por valor de $3.000.415.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Abril	$1.737.082
Mayo	$4.737.497
Junio	$4.737.497
Julio	$4.737.497
Agosto	$4.737.497
Septiembre	$1.894.999
TOTAL	**$22.582.069**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

CEDER el contrato suscrito por **ANDERSON GOMEZ MANTILLA** a **ALEX HUMBERTO QUIROGA AZA** a partir del 16 de abril de 2026.

6. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma en Bucaramanga, el 16 de abril de 2026.



EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA
Supervisor del contrato Nro. **CO1.PCCNTR.9126444** de 2026

Elaboró: Mónica Chaparro Aza, Profesional Contratación